

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26, cuyo objeto de contratación es **"SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día nueve (09) de julio del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26, cuyo objeto de contratación es **"SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 19 de junio del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico El Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26, cuyo objeto de contratación es **"SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."**. Así mismo, con fecha del 20 de junio del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó de el procedimiento referido a través de internet, en la página web de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 22 de junio del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26 estuvo vigente del 19 al 25 de junio del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	BIO CHEM INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
2	AKWA LABS, S.A. DE C.V.
3	HIDROLABORATORIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.
4	GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
5	LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
6	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones se celebró el día 25 de junio del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas en la sala de juntas de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	AKWA LABS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	HIDROLABORATORIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESENTE
3	GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PRESENTE

VIII. En fecha del día 25 de junio del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

1.- El modelo de contrato (Anexo 20) se debe de incluir en la propuesta técnica?

R.- Efectivamente se deberá firmar e incorporar al sobre de la propuesta técnica ya que es el modelo que se utilizará para firma en caso de resultar adjudicatario o ganador de la licitación.

AKWA LABS, S.A. DE C.V.

1.- Con respecto de los años de experiencia que se pide acreditar, ¿si se toma en consideración el año vigente?

R.- Sí se puede considerar el año 2026 como año de experiencia se tienen contratos o facturas que correspondan al objeto de la licitación.

2.- ¿Hubo algún cambio significativo en las bases del concurso previo a las bases de este concurso?

R.- No se hicieron cambios en los términos generales de las bases de licitación solo se hicieron precisiones el apartado donde se evalúan las propuestas, específicamente en la forma de evaluar la capacidad técnica del licitante.

3.- De la licitación anterior hubo algún cambio respecto a la subcontratación para analizar algunos parámetros, ¿está permitido por la Convocante?

R.- Se acepta por la Convocante la subcontratación siempre que se cumpla con las normas oficiales mexicanas aplicables para el análisis de las aguas residuales así mismo se cumpla con, las condiciones para la preservación de las muestras y los métodos aplicables teniendo en cuenta el tiempo en el cual se deben entregar los informes a la Convocante.

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de proposiciones se celebró el día **02 de julio del año dos mil veintiséis a las 11:00**

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V.".

horas en sala de juntas del tercer piso del edificio de la Convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

- X. La convocante recibió las propuestas presentadas en el acto referido en el inciso anterior, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de el sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre de las empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fue abierto en su presencia, finalizado el acta quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	AKWA LABS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA	\$513,520.00
2	GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA	\$504,000.00

- XI. En fecha 07 de julio del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Lic. Ana Celia Jiménez Flores, Compradora-Licitadora; Ing. Juan Carlos Ponce Cano, Jefe de área de Gestión Integral de Calidad del Agua; Ing. Sonia Armendariz Sobrevilla; Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de la Calidad del Agua, todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

- XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes.
La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

AKWA LABS, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de HSSEQ y Gestión Integral de la Calidad del Agua, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO** cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60),

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE; lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

El licitante no acredita la experiencia requerida de un mínimo de tres años, ya que las facturas presentadas no cuentan con firma, acuse de recibo, sello o firma de acuerdo con lo requerido en el numeral 10 inciso "e" de las bases de licitación, por lo que no se obtienen puntos en este apartado.

Presenta facturas correspondientes a tres diferentes años, sin embargo, no presenta documento alguno que acredite cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo al numeral 10 fracción IV de las bases de licitación

Por lo demás, cumple con la información correspondiente a capacidad de los recursos humanos, metodología para la prestación del servicio, plan de trabajo y esquema estructural de la organización.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: \$ 513,520.00 antes de I.V.A.

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Dentro de techo financiero.

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIOS DE LIMPIEZA AL SISTEMA DE SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."	33.5/45	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La propuesta técnica y económica se considera NO SOLVENTE, resultado de la evaluación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de HSSEQ y Gestión Integral de la Calidad del Agua, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE; lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

El licitante acredita parcialmente la capacidad de los recursos humanos de los cuales se otorgan 6 puntos de 9 posibles, debido a que no presenta documentación para acreditar competencia como certificados de estudios, DC3 o certificaciones, no cumpliendo con el inciso 10.1 inciso "A" de las Bases de Licitación.

Además, no presenta un esquema estructural de la organización de los recursos no cumpliendo con el inciso 10.1 inciso "E".

En experiencia, presenta 4 facturas con complemento de pago y un contrato firmado por lo que se consideran 7.5 puntos de 8 posibles.

Por lo demás, cumple con la información correspondiente a capacidad de equipamiento, especialidad, metodología para la prestación del servicio y plan de trabajo.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: \$ 504,000.00 antes de I.V.A.

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Dentro de techo financiero.

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIOS DE LIMPIEZA AL SISTEMA DE SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."	46.5/ 60	40/40	86.5 /100

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica se considera SOLVENTE Y ACEPTADA toda vez que, SI cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica el contrato al licitante **GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, con el resultado de propuesta técnica solvente y presentar una proposición económica conveniente para la CONVOCANTE por un monto de \$ 504,000.00 (Quinientos cuatro mil pesos 00/100 m.n.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para el licitante **GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en los Artículos 59-A fracción

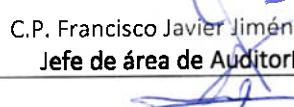
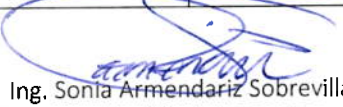
ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V."

VII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en contratos	 Ing. Juan Carlos Ponce Cano Jefe de área de Gestión Integral de Calidad del Agua
 Ing. Sonia Armendariz Sobrevilla Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de la Calidad del Agua	

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
 M.D. Keren Hapuc Moncada Ortiz

LICITANTES		
LICITANTE:	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
AKWA LABS, S.A. DE C.V.		
GABINETE DE ANÁLISIS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		

ACTA DE FALLO

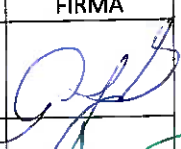
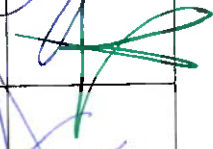
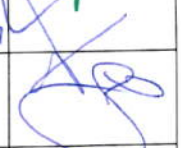
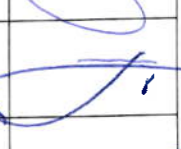
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E27-2026 AGSAL 027/26

Objeto: "SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO PARA MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES NECESARIOS PARA EL CONTROL Y MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL PROVENIENTE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO OPERADO POR LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO. S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 09 de julio del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricin López García	Agasal	844 220 30 83	plopez@aguasdesaltillo.com	
Ferenthapu Moncada Ortiz	Controloria	844 8086730	feren.moncada@hotmail.com	
Fco Jimenez	AGSAL	844 2778934	fjimenez@aguasdesaltillo.com	
Sonia Armendariz Sobrevilla	AGSAL	844 113 6499	sarmendariz@aguasdesaltillo.com	
Juan Carlos Ponce Cano	Agasal	844 2440512	jponce@aguasdesaltillo.com	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844 362 38 74	enrique.medina@veolia.com	